

0001

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Jr. Billingurts N° 480 - Puerto Maldonado



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Planeamiento Pto y Acord. Territorial
 Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática

RECEPCIÓN - CARGO
 Registro Exp. N°: **035**
 Folios: **02**
 Fecha: **30 JUN. 2011**
 Hora:
 Firma: *[Signature]*

Tel.: (0051) (082) 573190 / 572646 / 571157 - Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
 Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 369-2011-GOREMAD/PR.

Puerto Maldonado, **21 JUN. 2011**

VISTOS:

El Oficio N° 851 - 2011-GOREMAD/GRDS, remitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y el Informe Legal N° 579 - 2011-GOREMAD/ORAJ, mediante el cual la Oficina Regional de Asesoría Legal del Gobierno Regional de Madre de Dios, precisa la viabilidad de convocar para Audiencias Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 24° de la Ley No 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales realizarán dos Audiencias Públicas al año, una en la capital de la región y otra en una provincia en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 020 - 2008-RMDD/CR de fecha 15 de Agosto del 2008, se aprueba el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas del Gobierno Regional de Madre de Dios; el cual en su Artículo 17° establece que la convocatoria para la Audiencia Pública Regional será realizada por la Presidencia Regional, mediante Resolución Ejecutiva Regional, en la cual se precisara la agenda, lugar fecha y hora, con una anticipación no menor de 30 días antes de la Audiencia Pública, que será publicada en el diario de mayor circulación de la Región de Madre de Dios;

Que, siendo política de gobierno, llevar a cabo una gestión regional basada en principios de eficiencia, transparencia y de compromiso con el desarrollo de la Región de Madre de Dios, se ha visto por conveniente convocar las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, que realizará el Gobierno Regional de Madre de Dios en el año 2011;

Con las visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo social, y la Gerencia General Regional;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, y la Resolución N° 5002-A-2010-JNE.

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso-Lima 1

Telefax: (0051)(01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Billingurts N° 480 – Puerto Maldonado



Tel.: (0051) (082) 573190 / 572646 / 571157 – Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR, a la realización de Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Madre de Dios

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la convocatoria que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución y el cronograma de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas, del Gobierno Regional de Madre de Dios, conforme se describe a continuación:

- 1° Audiencia Pública Regional en la ciudad de Puerto Maldonado, sede del Gobierno Regional de Madre de Dios, provincia de Tambopata, el día 23 de Julio del 2011, a las 10:00 Horas.
- 2° Audiencia Pública Regional, en la ciudad de Iberia, provincia de Tahuamanu, el día 10 de Diciembre del 2011, a las 10:00 Horas.

ARTICULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO el contenido de la presente Resolución, a las instancias que correspondan, para los fines legales consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

DR. JOSÉ LUIS AGUIRRE PASTOR
PRESIDENTE REGIONAL

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso-Lima 1

Telefax: (0051)(01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe